

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDOS
1.2-1.38

ACUERDO No. 010 DE 2024
(28 de junio de 2024)

Por el cual se aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público Departamental, Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, para el funcionamiento de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se requiere de un presupuesto de rentas y gastos.

Que, según el artículo 8 del Decreto 1052 de junio 04 de 2006, el cual prevé que:

"Conforme a lo dispuesto en los artículos 347 y 352 de la Constitución Política la Nación mantendrá, con recursos de su presupuesto general, en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento de las entidades educativas descentralizadas de acuerdo con la ley y lo dispuesto en este decreto, la cual será programada en el presupuesto del correspondiente ente territorial receptor, y el giro de los recursos se efectuará directamente a la entidad educativa traspasada.

Con el fin de asegurar la viabilidad financiera del establecimiento educativo, los recursos correspondientes a las transferencias realizadas por la Nación a cada una de las entidades educativas que se descentralicen, comprenden los costos derivados de la prestación del servicio de educación superior a su cargo y corresponden a los aportes de la Nación asignados a los respectivos establecimientos públicos del orden nacional, a 31 de diciembre de 2006, a precios constantes de tal año."

Que, según el Anexo No. 001 de la Circular Externa No. 009 de febrero 26 de 2024 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supuesto macroeconómico para la Inflación doméstica fin de periodo, IPC para el año 2024 es de 6%, valor de referencia para la proyección del anteproyecto de Ingresos y Transferencias de la Nación.

Que, las Transferencias del Ministerio de Educación Nacional, que hacen parte de la base recurrente del presupuesto del Colegio Mayor del Cauca para la vigencia 2024, asciende a once mil quinientos diecisiete millones ciento un mil trescientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$11.517.101.356), valor al cual, aplicando el supuesto macroeconómico del 6%, se obtiene como proyección por transferencia de la Nación a través del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2025, el

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDOS
1.2-1.38

ACUERDO No. 010 DE 2024
(28 de junio de 2024)

valor de doce mil doscientos ocho millones ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y siete pesos m/cte. (\$12.208.127.437), valor que se incluye en los ingresos que se denominan "Ingresos no tributarios".

Que, una vez hechos los cálculos para el Presupuesto de Gastos e Ingresos se determinan los recursos para financiar las necesidades de la vigencia del 2025 como se discrimina a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Clasif.	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO 2025
1	INGRESOS	
1.1	Ingresos Corrientes	19.583.316.264
1.1.02	Ingresos no tributarios	19.583.316.264
1.2	Recursos de Capital	2.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		22.083.316.264

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Clasif.	OBJETO	PRESUPUESTO PROYECTADO 2025
2	GASTOS	
2.1	Gastos de Funcionamiento	19.883.316.264
2.3	Gastos de Inversión	2.200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		22.083.316.264

Que estos actos administrativos requieren ser remitidos a la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, para lo de su competencia.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Colegio Mayor del Cauca Para la vigencia de 2025 como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Clasif.	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO 2025
1	INGRESOS	
1.1	Ingresos Corrientes	19.583.316.264
1.1.02	Ingresos no tributarios	19.583.316.264
1.2	Recursos de Capital	2.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		22.083.316.264

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDOS
1.2-1.38

ACUERDO No. 010 DE 2024
(28 de junio de 2024)

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Clasif.	OBJETO	PRESUPUESTO PROYECTADO 2025
2	GASTOS	
2.1	Gastos de Funcionamiento	19.883.316.264
2.3	Gastos de Inversión	2.200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		22.083.316.264

ARTICULO SEGUNDO: El anteproyecto de ingresos y gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a la aprobación de la Asamblea Departamental, a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los Veintiocho (28) días del mes de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).



WANNER DARIO SUÁREZ MANTILLA
Presidente Consejo Directivo



DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo